

RESOLUCION

Nº 933 / 86

Expte. Nº 1578/85-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 175/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 370.857/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de una central telefónica electrónica con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa // La Pampa y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

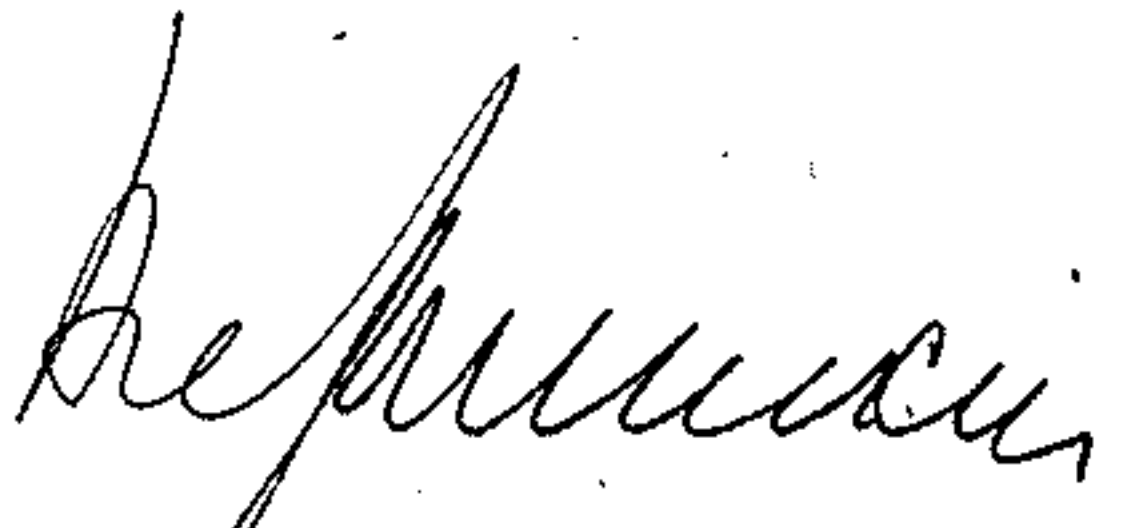
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 117/118.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SIETE MIL SEISCIENTOS (A 7.600.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá afectarse a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

b.m


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO